GOBIERNO DE CALDAS	ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	**Código**: FO-GD-02-044 **Versión**: 11 **Fecha modificación**: 29/01/2020

Secretaría	MEDIO AMBIENTE
Fecha acta de Liquidación:	25/11/2022

No. Radicado Contrato:	CO1.PCCNTR.3634103		No. Pedido en SAP:		4500021000
No. BPID (si aplica)	2200650		No. C.D.P.		3500020339
Contratista:	COMERCIALIZADORA MERCALDAS				
Representante Legal	JORGE HERNAN TORO MEJIA				
NIT. ó RUT:	900273686-8				
Dirección	CRA 22 NRO 17-11		Teléfono		8879020
Póliza Cumplimiento Nro.	CO1.WRT.9007310		Compañía		seguros del estado
Valor del Contrato ($):	$39.943.816		Valor Adición:		
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS (MERCADOS) PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA EN EL MARCO DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
Duración Contrato (Plazo):	5 MESES 22 DIAS	Fec. Iniciación	05/04/2022	Fec. Terminación	15/12/2022
Prorroga		Fec. Iniciación		Fec. Terminación	
Supervisor: FELIX RICARDO GIRALDO DELGADO					

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		39.943.816,00
VR. DESEMBOLSO ACTA 01	$ 28.121.128	
VR. DESEMBOLSO ACTA 02	$ 11.725.780	
VR. PAGO ACTA	0,00	
VR. PAGO ACTA	0,00	
SALDO DEL CONTRATO	**96.908,00**	
Sumas Iguales:	**39.846.908,00**	**39.943.816,00**

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		**0,00**
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Saldo por amortizar:	**0,00**	
Sumas Iguales:	**0,00**	**0,00**

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre la partes, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

ITEM	SI	NO
El (La) Contratista ejecutó para el Departamento de Caldas, el objeto contractual a entera satisfacción y dentro del plazo previsto	X	
El (la) suscrito (a) a Supervisor (a) verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato	X	
Observaciones: EL CONTRATO SE LLEVO A CABO A SATISFACCION, ELPROVEEDOR SE CALIFICA COMO EXCELENTE		

Las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dan por liquidado este Contrato, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto frente al Contrato.

Para constancia se firma el: __25/11/2022_, por los que en ella intervienen.

EL DEPARTAMENTO: PAOLA ANDREA LOAIZA	SUPERVISOR: FELIX RICARDO GIRALDO DELGADO	EL CONTRATISTA: JORGE HERNAN TORO MEJIA

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	**Código**: FO-GD-02-044 **Versión**: 11 **Fecha modificación**: 29/01/2020
	COPIA CONTROLADA	SIG

Crowe CO S.A.S
Member Crowe Global

Carrera 23 C # 62-06, Oficina 705
Edificio Forum Business Center
Manizales, Colombia
NIT 830.000.818-9
57.6.886.1853 MAIN
www.crowe.co
Manizales@Crowe.com.co

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

En mi calidad de Revisor Fiscal de COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A., identificada con NIT 900.273.686-8 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar; así como al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuando no cumplan con las condiciones necesarias para su exoneración conforme al artículo 25 de la ley 1607 de 2012, durante los seis (6) meses anteriores a esta certificación.

El pago de dichos aportes responsabilidad de la Administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en la relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales y aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) cuando aplique.

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los seis (06) meses anteriores a esta certificación

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.

Crowe

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la empresa COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A., identificada con NIT. 900.273.686-8, durante los seis (06) meses anteriores a esta certificación, pagó los aportes a los Sistemas General de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales y a los Aportes Parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), obligación que viene cumpliendo sin inconsistencia alguna.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de Comercializadora Mercaldas S.A. dentro del proceso de suscripción de contratos con entidades de carácter oficial y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Para constancia se firma en Manizales, a solicitud del **GOBERNACIÓN DE CALDAS con NIT: 890.801.052** a **los** (06) Seis días del mes de Diciembre de 2022

Atentamente,

Camila Cardona G

MARIA CAMILA CARDONA GOMEZ
Revisor Fiscal
254446 -T